

Utica, 15 de septiembre de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 4 de mayo de 2021, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2020-00037-00 de Banco Agrario contra MARTHA NIDIA SOTO MONTERO.

Agencias en derecho	\$ 600.457
---------------------	------------

Total costas	\$600.457
--------------	-----------

VALOR: SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria